I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	**Ejecutivo**
Denominación del Empleo:	**Coordinador de Gestión**
Código:	**20 C.G.**
Grado:	**III**
No. de cargos:	**Uno (1)**
Dependencia:	**Donde se ubique el empleo**
Cargo del Jefe Inmediato:	**Quien ejerza la supervisión directa**

II. AREA FUNCIONAL

TECNOLOGÍAS CONVERGENTES – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN T.I.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el direccionamiento estratégico de las mismas, a través del diseño, implementación y gestión de las plataformas tecnológicas pertinentes para la Empresa.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular, implementar, gestionar y actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) conforme a los objetivos estratégicos de la Empresa y los lineamientos sectoriales.
2. Formular y ejecutar los planes y programas de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyan al desarrollo óptimo, de acuerdo a lo establecido en los procesos de gestión de infraestructura tecnológica de la Empresa.
3. Realizar la supervisión de las labores desempeñadas por terceros en materia de proyectos tecnológicos, conforme a los parámetros técnicos y metodológicos existentes para ejercer el control.
4. Coordinar el proceso de soporte tecnológico al cliente interno a través del aseguramiento de los recursos involucrados, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos.
5. Coordinar el proceso de aseguramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos.
6. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la Empresa.
7. Garantizar que las políticas y estrategias definidas en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) y procesos relacionados, sean cumplidos por los terceros responsables.
8. Liderar la planeación del presupuesto de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
9. Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a manual de supervisión.
10. Coordinar la implementación de la estrategia Gobierno en línea, en su componente de tecnologías de la información, hacer seguimiento y rendir los informes requeridos de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área.
12. Participar y/o liderar en la conceptualización y ciclo de vida de los productos que involucren recursos tecnológicos de conformidad con los procesos y procedimientos.

13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Dirección de Proyectos Conocimiento de Tecnologías Informáticas; Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones Seguridad Infraestructura para las tecnologías de la información Políticas y lineamientos de Gobierno en Línea		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		**FUNCIONALES**
COMUNES	**POR NIVEL JERARQUICO**	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Atención al detalle Capacidad de Análisis Liderazgo de grupos Planificación y organización Objetividad Comunicación Efectiva
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		**EXPERIENCIA**
Título Profesional en disciplina académica: **Núcleo Básico Del Conocimiento NBC** en: Ingeniería de Sistemas y Afines. **Título de posgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con la funciones del empleo. **Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.**		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		**EXPERIENCIA**
1) Título Profesional en disciplina académica: Núcleo Básico Del Conocimiento NBC en: Ingeniería de Sistemas y Afines. **Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.**		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica: Núcleo Básico Del Conocimiento NBC en: Ingeniería de Sistemas y Afines. **Título de postgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. **Título de postgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. **Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley**		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.